



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel/FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N.

1424-08

SALTA,

23 OCT. 2008

EXPTE. N° 4.981 /08

VISTO:

La nota presentada por la alumna Josefina Verónica Mamaní LU. N° 702.870 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de la asignatura Metodología de la Investigación en Educación II, aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación plan 1985, a los fines de continuar con el trayecto de la Licenciatura plan 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, para proseguir con los estudios de la Licenciatura en el Plan 2000 ;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que en Despacho n° 508/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 21-10-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, Josefina Verónica Mamaní L.U. N° 702.870, por signatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	NOTA	FECHA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II. Aprobada por Promoción según consta en Libro 44 P Acta 52 Folio 1	9 (Nueve)	30-11-05

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

228-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.